

## COMISION DE FE Y CONSTITUCION DEL CONSEJO ECUMENICO DE LAS IGLESIAS

RELACIONES DE WADHAM (1949), MONTREAL (1963),  
BRISTOL (1967), LOVAINA (1971) Y BANGALORA (1978)  
SOBRE AUTORIDAD E INTERPRETACION DE LA BIBLIA\*

### 1. LINEAS MAESTRAS PARA LA INTERPRETACION DE LA BIBLIA

#### *Relación de Wadham, 1949*

Aceptada por la Conferencia de Estudios Ecu­ménicos, desarrollada en el Wadham College de Oxford entre el 29 de junio y el 5 de julio de 1949.

En los años que siguieron a la II Guerra Mundial, el Departamento de Estudios del CEI organizó varias conferencias de estudios ecuménicos acerca del mensaje ético y político de la Biblia para el mundo de hoy: en Londres (1946), Bossey (1947), Zetten, Holanda (1948) y en el Wadham College de Oxford (1949). En estos encuentros estuvieron representadas la mayoría de las tradiciones eclesiales, con la destacada ex-

\* Originales en inglés traducidos por el pastor bautista don Martín Ibarra Pérez, según la edición del Consejo Ecu­ménico: E. Flesseman-van Leer (ed.), *The Bible. Its Authority and Interpretation in the Ecumenical Movement* (Faith and Order, n. 99; Ginebra: CEI 1980) 13-76. Revisión lingüística y teológica del Prof. J.M. Sánchez Caro, catedrático de Introducción a la Sagrada Escritura (Universidad Pontificia de Salamanca). Entradillas de las relaciones por E. Flesseman-van Leer, con alguna modificación exigida por la edición en español. La traducción ha sido hecha con la debida autorización del Departamento de Publicaciones del CEI (Ginebra).

cepción de la Iglesia Católica Romana. El documento aquí reproducido representa el consenso alcanzado en el transcurso de las cuatro consultas. Fue publicado por primera vez en *The Ecumenical Review* 2 (1950) 81-86. La relación de los dos primeros encuentros puede encontrarse en el folleto *From the Bible to the Modern World*, publicado por el Departamento de Estudios del CEI (Ginebra 1947).

Nuestra conferencia, basándose en el trabajo de conferencias previas, se ha esforzado por desarrollar principios concretos de interpretación para el uso de la Biblia en relación con las cuestiones sociales y políticas. La autoridad cristiana se apoya en la voluntad de Dios. Estamos de acuerdo en que la Biblia tiene una posición única como mediación que nos transmite esa voluntad. En nuestro estudio conjunto nos hemos servido de Jr 7, 1-15, como un caso paradigmático que permite descubrir hasta dónde llega nuestro acuerdo en la aplicación de los principios hermenéuticos. Hemos descubierto un grado de acuerdo sorprendente. Ofrecemos las siguientes afirmaciones como resultado de un consenso general.

#### I. PRESUPUESTOS TEOLÓGICOS NECESARIOS DE LA INTERPRETACIÓN BÍBLICA

a) Convenimos en que la Biblia es nuestro punto de partida común, porque en ella nos interpela la Palabra de Dios, una Palabra que hace más humildes a los oyentes, de manera que están más dispuestos a escuchar y dialogar, que a hacer valer sus propias opiniones.

b) Convenimos en que el mensaje primero de la Biblia es la actividad graciosa y redentora de Dios para salvar a los pecadores, creando en Jesucristo para sí un pueblo. Mediante este mensaje bíblico central pone al hombre ante una llamada llena de autoridad, que le exige responder con fe y obediencia a lo largo de toda su vida y tarea.

La ley del amor tiene siempre fuerza vinculante e imperativa para nosotros y en ella nos encontramos con la voluntad ineludible de Dios. Por otra parte, las leyes concretas, previstas para organizar en detalle la vida social de personas que vivieron bajo circunstancias diferentes a las nuestras, deberían ser objeto de un estudio serio y

reverente, que trate de discernir a la luz de la revelación de Dios en Cristo las que obligan permanentemente y las que poseen únicamente carácter local y temporal.

c) Convenimos en que el punto de partida del intérprete cristiano se encuentra en el seno de la comunidad redimida, de la cual es miembro por la fe.

d) Convenimos en que el centro y la meta de toda la Biblia es Jesucristo. Esto da a ambos Testamentos una perspectiva desde la cual Jesucristo es considerado el cumplimiento y el fin de la Ley.

e) Convenimos en que la unidad del Antiguo y del Nuevo Testamento no descansa en una nueva evolución natural, ni en una identidad estática, sino en la progresiva acción redentora de Dios a lo largo de la historia de un pueblo, que alcanza su plenitud en Cristo. Esto supuesto, tiene una importancia decisiva para el método hermenéutico interpretar el Antiguo Testamento a la luz de la revelación plena acontecida en la persona de Jesucristo, la Palabra encarnada de Dios, de donde surge la fe trinitaria completa de la Iglesia.

f) Convenimos en que las interpretaciones alegóricas no acordes con el deseo de los autores son arbitrarias y su uso no ayuda al auténtico reconocimiento de la autoridad bíblica. Pero la exégesis cristiana se justifica al reconocer como establecida por Dios una cierta correspondencia entre algunos acontecimientos y enseñanzas del Antiguo Testamento y del Nuevo.

g) Convenimos en que, a pesar de que podamos diferir en la forma en que la tradición, la razón y la ley natural han de ser usadas para interpretar la Escritura, cualquier enseñanza que contradiga claramente las afirmaciones bíblicas no puede ser considerada como cristiana.

## II. INTERPRETACIÓN DE UN PASAJE CONCRETO

a) Convenimos en que debe comenzarse con un examen histórico crítico del pasaje. Esto incluye:

1. El establecimiento del texto;
2. La forma literaria del pasaje;

3. El contexto social (*Sitz im Leben*);
4. El significado que las palabras tenían para el autor y para el oyente o lector originales;
5. La comprensión del pasaje a la luz de todo el contexto y del trasfondo del que emerge.

b) Convenimos en que, en el caso de un pasaje del Antiguo Testamento, éste debe ser examinado y expuesto en relación con la revelación divina a Israel antes y después de su época. Una vez hecho esto, el intérprete torna al Nuevo Testamento para situar el pasaje en esa perspectiva. Procediendo así, el pasaje del Antiguo Testamento puede verse limitado y corregido, pudiendo también revelar a la luz del Nuevo Testamento un significado novedoso y más profundo, desconocido para el escritor original.

c) Convenimos en que, en el caso de un pasaje del Nuevo Testamento, se debería examinar éste a la luz de su situación y contexto, retornando después al Antiguo Testamento, para descubrir su trasfondo en la anterior revelación de Dios. Hecho esto, volver otra vez al Nuevo Testamento nos capacita para apreciar y exponer el pasaje a la luz del proyecto total de historia de la salvación (*Heilsgeschichte*). En este caso, nuestra comprensión del pasaje del Nuevo Testamento se ve profundizada a través de nuestro conocimiento del Antiguo.

### III. BÚSQUEDA DE LA ENSEÑANZA BÍBLICA SOBRE UN PROBLEMA SOCIAL O POLÍTICO CONCRETO

a) Convenimos en que se debe comenzar por un estudio directo del texto bíblico relacionado con un problema dado; de otro modo, los principios generales que establezcamos reflejarán más las presuposiciones de nuestro propio tiempo que el mensaje de la Biblia. Sólo así podremos deducir con seguridad las aplicaciones para nuestra propia situación.

b) Convenimos en que, al examinar un problema moderno concreto, deberíamos comenzar por la enseñanza del Nuevo Testamento. A la luz de ésta, pasaremos a considerar también los datos del Antiguo Testamento para ver el problema a la luz de la revelación total de Dios. Siguiendo este procedimiento, no debe olvidarse que existen diferencias históricas entre las diversas partes de la

Escritura; de lo contrario, la acumulación de textos diversos puede hacerse de manera simplista, mostrándose un testimonio compacto de la Biblia sobre una cuestión, cuando de hecho no existe. Además, se debería tener cuidado y guardar las proporciones correctas, para no subrayar excesivamente un pasaje aislado, perdiéndose la correcta perspectiva bíblica.

c) Convenimos en que la enseñanza bíblica sobre problemas sociales y políticos debe hacerse a la luz de la tensión existente entre la vida en los reinos de este mundo y la participación en el Reino de Dios. A pesar de que hemos carecido de tiempo en esta conferencia para explorar nuestra comprensión de la relación entre ética y escatología, concordamos en que la enseñanza de la Escritura sobre las dos edades tiene consecuencias importantes sobre la forma en que un problema político o social concreto debe ser interpretado.

#### IV. APLICACIÓN DEL MENSAJE BÍBLICO AL MUNDO DE HOY

a) Convenimos en que, si bien recibimos la guía del Espíritu Santo a través de la Escrituras, es necesario igualmente descubrir hasta qué punto nuestra situación específica es similar a la que la Biblia presenta. Debe recordarse que nunca se da identidad absoluta de situaciones y que por esa razón el problema de la adaptación se hace más difícil. No obstante, en cada nueva situación debemos permitir que la Biblia nos guíe en el conocimiento de la voluntad de Dios.

b) Convenimos en que la Biblia habla en primer lugar a la Iglesia, pero también habla al mundo a través de la Iglesia, puesto que el mundo entero es llamado por el Señor de la Iglesia. La Iglesia puede hablar mejor al mundo si es Iglesia constantemente edificada por la Palabra de Dios.

c) Convenimos en que al aplicar el mensaje bíblico a nuestros días, los intérpretes difieren debido a sus distintas tradiciones doctrinales y eclesiásticas a causa de las distintas perspectivas éticas, políticas y culturales, por las diferentes situaciones geográficas y sociológicas, por los distintos dones y temperamentos. No obstante es una experiencia actual en el seno del Movimiento ecuménico que, aún con presuposiciones que arrastramos inconscientemente a veces por mucho tiempo cuando nos encontramos para someter al

juicio de la Escritura tales presupuestos, se eliminan algunos de los problemas que impiden el progreso del Evangelio. Así, la misma Biblia hace que volvamos nuestra mirada a la Palabra viviente de Dios.

### *Miembros de la Conferencia*

Prof. C. T. Craig, Madison, Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

Prof. V.E. Devadutt, Serampore, Bengala, India.

Prof. C.H. Dodd, Cambridge, Inglaterra.

Prof. W. Eichrodt, Basilea, Suiza.

Prof. G. Florovsky, Nueva York, Estados Unidos de América.

Prof. J. Marsh, Oxford, Inglaterra.

Dr. G. Mayeda, Japón.

D.L. Munby, Oxford, Inglaterra.

Prof. N.W. Porteous, Edimburgo, Escocia.

Canónigo A. Richardson, Durham, Inglaterra, Presidente.

Prof. E. Schlink, Heidelberg, República Federal de Alemania.

Dr. W. Schweitzer, Ginebra, Suiza, Secretario.

Rvdo. O.S. Tomkins, Londres, Inglaterra.

Dr. T.F. Torrance, Aberdeen, Escocia.

Prof. L.J. Trinterud, Chicago, Estados Unidos de América.

Prof. G.E. Wright, Chicago, Estados Unidos de América.

### *Presentes sólo en las últimas jornadas*

Obispo A. Nygren, Lund. Suecia.

Prof. G. Staehlin, Erlanga, Alemania.

### *Delegados juveniles*

A. Adegbola, Nigeria.

J.A. Atger, San Martin-le-Vinoux par Grenoble, Francia.

N.S. Booth, Boston, Estados Unidos de América.

J. Gibbs, Preston, Inglaterra.